



Para continuar obras del Tramo 5 norte y sur

Va nueva expropiación para obra de Tren Maya

PUBLICA Gobierno 2º aviso para 25 terrenos en Solidaridad y Tulum; la Sedatu otorgará 15 días hábiles a los propietarios para presentarse, terminando ese tiempo ocupará los predios

• Por Berenice Luna
berenice.luna@razon.com.mx

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) dio a conocer el segundo aviso de la expropiación de 25 terrenos más en los municipios de Solidaridad y Tulum, en Quintana Roo, para la continuación de las obras del Tramo 5 norte y sur del Tren Maya, con el fin de concluir los trámites con los afectados y dar celeridad a las obras.

A través del Diario Oficial de la Federación (Dof), la dependencia reiteró que como lo dio a conocer el pasado 12 de julio, el área a expropiar fue declarada de utilidad pública para el desarrollo del Proyecto del Tren Maya, por lo cual se materializará en la construcción de obras de infraestructura pública sobre los inmuebles que suman una superficie total aproximada de 382 mil 992.42 metros cuadrados.

En el Dof, la Secretaría explicó que los interesados tendrán un plazo de solamente quince días hábiles a partir de la notificación o de la segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación de la declaratoria; es decir la que dio a conocer ayer, para manifestar ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedatu lo que a su derecho e interés convenga.

Al término de esos 15 días y "previo convenio con los propietarios" de los predios involucrados, señala la dependencia, se procederá a la ocupación inmediata de los mismos; de tal manera que en agosto ya no se tendría ningún impedimento para que el proyecto continúe avanzando.

La Sedatu detalló que, en el municipio de Solidaridad, en Quintana Roo, fueron seis los inmuebles de propiedad privada impactados por esta declaratoria, con un total aproximado de 207 mil 264.75 metros cuadrados.

Por su parte, en el municipio de Tulum, los predios a expropiar ascienden a 19, con 106 mil 313.68 metros cuadrados aproximados de superficie expropiada.

La dependencia explicó que la determinación de expropiación se realizó a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, derivado de la información proporcionada por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y Fonatur Tren Maya.

"(La Sedadut) integró el expediente de expropiación en el cual consta el Dictamen Técnico en el que se señalan los inmuebles materia de la presente Declaratoria, y que son necesarios para llevar a cabo en su momento, la construcción de obras de infraestructura pública para el desarrollo del Tramo 5, subtramos Norte y Sur, del Proyecto Tren Maya, que se realizarán en beneficio colectivo", menciona.

El 17 de enero se dio a conocer la primera declaratoria de Causa de Utilidad

Pública para un área de 2 millones 410 mil 107.72 metros cuadrados de propiedad privada o 198 terrenos a expropiar para los municipios de Benito Juárez, solidaridad y Puerto Morelos en Quintana Roo; y el segundo avisó se publicó en el Dof el 24 de enero.

En febrero de este año la Sedatu realizó la segunda declaratoria de Utilidad Pública a 231 terrenos con una superficie total de 5 millones 355 mil metros cuadrados a expropiar en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos y Tulum, también para los tramos sur y norte del Tramo 5.

Cabe mencionar que el Tramo 5 ha sido el que mayor dificultad ha tenido durante su construcción, debido a los amparos que pesan en su contra, por lo cual las obras han sido suspendidas y el proyecto se ha retrasado en tiempo.



Foto: Cuanto scuro

15

Días hábiles tienen los propietarios para presentarse

25

Terrenos más se expropiarán en Solidaridad y Tulum

OBRAS DEL Tramo 5 del ferrocarril, en Quintana Roo.



Defiende AMLO que es un tema de seguridad nacional

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

LA CONSTRUCCIÓN del Tren Maya no puede estar sujeta a "caprichos de corruptos y pseudoambientalistas", además de que ya se causó un daño al erario y los jueces dilataron su resolución ante los amparos, por eso se determinó cambiar su situación jurídica, sin que esto signifique un desacato judicial, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Pues ya se decidió que es un asunto de seguridad nacional y que no por los intereses de un grupo de corruptos y de pseudoambientalistas vamos a detener una obra que es en beneficio del pueblo y que, además, ya el tiempo que llevaba parada nos estaba significando un alto costo al presupuesto, que es dinero del pueblo, nada más por intereses políticos de estos conservadores corruptos", confirmó el mandatario.

Agregó que desde hace una semana sesionó el Consejo de Seguridad Nacional para determinar el cambio y designar a las obras del Tren Maya como asunto de alta prioridad para el país, con el propósito de con-

cluir en diciembre del 2023.

—¿No hay riesgo de que los jueces los puedan acusar de desacato por iniciar las obras del tramo 5, por violar la suspensión?

—No, no, porque hay un procedimiento legal establecido— respondió el mandatario.

Ante la insistencia de los reporteros sobre el procedimiento legal para no respetar la determinación judicial, que ordenó la suspensión total de la obra mientras se resuelve el asunto, López Obrador respondió que "la obra se considera de seguridad nacional".

—¿Ese argumento no tendrían que presentarlo ustedes de manera formal ante los jueces?— se le insistió.

—No, ante los jueces no. Ante los jueces se lleva a cabo el procedimiento para

terminar de demostrar que no hay ningún daño, eso se continúa. Pero, además, por ser un asunto de seguridad nacional, se tomó un acuerdo y es el que se está aplicando— reiteró el mandatario.

Cuestionó la tardanza en resolver los amparos y advirtió que su Gobierno no permitirá que se retrasen las obras.

“ PORQUE queríamos esperar a que el juez resolviera, pero, volvemos a lo mismo, ¿dónde está la justicia rápida y expedita?"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México